

# JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida DEL SALER, 14 5º-ZONA ROJA 46071 VALENCIA

TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08

N.I.G.:46250-66-2-2011-0001556

Procedimiento: **CONCURSO ABREVIADO - 000497/2011**

Sección: 1ª

Deudor: COMPAÑIA MEDITERRANEA DE EXCAVACIONES Y OBRAS PUBLICAS SL COMEOP

Procurador: ROSARIO ARROYO CABRIA

## EDICTO

D./Dña. JORGE VICTOR IGLESIAS DE BAYA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de CONCURSO ABREVIADO VOLUNTARIO nº 000497/2011, habiéndose dictado en fecha tres de mayo de dos mil once por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de **COMPAÑIA MEDITERRANEA DE EXCAVACIONES Y OBRAS PUBLICAS S.L (COMEOP)** con domicilio en Calle MANOLO TABERNER Nº 30 BAJO, VALENCIA y CIF nº B96085832, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al tomo 3.783, libro 1095, folio 49, hoja nº V-14974 .

Que se ha acordado la INTERVENCION de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

En Valencia, a cuatro de mayo de dos mil once.

EL SECRETARIO JUDICIAL



ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA



GENERALITAT  
VALENCIANA